



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 020-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.

### VISTO:

El proveído de Alcaldía de fecha 02 de Enero del 2019, mediante el cual se dispone Ratificar al CPs. P Gian Pier Tochon Ruiz, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Personal** de la Municipalidad Provincial de San Martin, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20º, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1043-2019-MPSM de fecha 04.NOV.2019, se designa CPs. P Gian Pier Tochon Ruiz, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Personal** de la Municipalidad Provincial de San Martin;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26º, 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20º Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** a partir del 02 de ENERO del 2020, al CPs. P Gian Pier Tochon Ruiz, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Personal** de la Municipalidad Provincial de San Martin, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

TDAG-A-MPSM  
C.c.  
GM;  
OP;  
Interesado.  
Legajo  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
**AN. TEDY DEL AGUILA GRONERTH**  
Alcalde

10-51  
JEF. DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
n A ENE 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
08 ENE 2020  
EXP.:  
HORA: 11:31 AM  
TARAPOTO  
ff

*R. N. 20*

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

TARAPOTO, 31 DE DICIEMBRE 2019

*R*

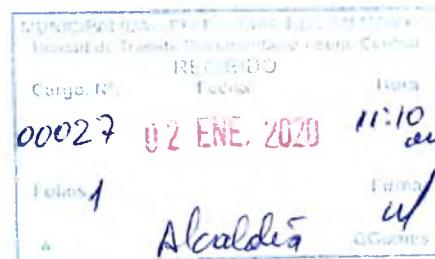
ARQ. TEDY DEL ÁGUILA GRONETH  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Ciudad. -

Es grato saludarle y expresarle por intermedio de la presente, para agradecerle la confianza depositada en mi persona como Jefe de la Oficina de Personal, a partir del 04 de noviembre del 2019 mediante Resolución de Alcaldía N° 1043-2019-MPSM, y al mismo tiempo poner a disposición el cargo desempeñado a la fecha.

Finalmente agradezco la oportunidad que se me brindo al trabajar en esta institución y mis mejores deseos de éxito en la Gestión que usted preside.

Atentamente,

*P. Tochon*  
CPs. PGIAN PIER TOCHON RUIZ  
DNI 46308803



Tarapoto 02 de 01 de 2020

Para su conocimiento  Trámite   
Informe  Estudio  Archivas  Evaluac on   
Atención SG CONFIRMADO EN EL CORREO  
Anexo:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Alcaldía

Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH  
Alcalde